

INICIA ACCIÓN DE RECLAMACIÓN DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

Señor Juez:

MARÍA EVA CHÁVEZ, por derecho propio, de nacionalidad cubana, con domicilio real en Gelly Obes 234 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal juntamente con mi letrado patrocinante, Dr. Ramón Carrillo, abogado, en Puerta de Hierro 234 de C.A.B.A. , a V. S. dice:

I. OBJETO

Que vengo por este acto y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 562 y ccs. del Código Civil y en representación legal de mi hijo Hugo Chávez, promuevo demanda por reclamación de la filiación extramatrimonial contra Fidel Castro, con domicilio real en La Habana 567, piso 3 de esta ciudad.

II. COMPETENCIA

V. S. es competente para entender en este juicio en razón de que el actor tiene su domicilio en esta jurisdicción.

III. HECHOS

Como surge del certificado que acompaña, mi hijo Hugo Chávez nació el día 22 de enero de 1996 en la Capital Federal. La inscripción del nacimiento se hizo sin mención del padre. Conocí a Fidel Castro, aquí demandado, en el año 1995. Yo me había radicado en Capital Federal para comenzar mis estudios universitarios para graduarme de médica. Por ese entonces tenía escasos 18 años de edad y era muy ingenua. Vivía en una pensión universitaria. En ese año conocí al demandado ocasionalmente en una reunión en casa de una compañera de estudios. Después tuvimos unos encuentros que nos unieron afectivamente, lo que determinó que establecieramos una relación íntima que se prolongó durante más de dos años, aunque sin hacer vida en común. No tuve, durante ese tiempo, relación con otro hombre.

Hacia el mes de marzo de 1996 quedé embarazada, lo que denota claramente que la concepción sucedió mientras ambos teníamos relaciones sexuales.

Comuniqué al demandado que esperaba un hijo suyo, pero él alegando que se trataba de un embarazo no deseado, intentó persuadirme de que abortara. Por mi parte, si bien es cierto que no estaba en mis planes ser madre, me negué a abortar. Entonces el demandado me pidió que abandonara Buenos Aires pues, si me quedaba, mi embarazo lo comprometía socialmente.

Así fue que poco tiempo después fui a vivir a Paraná (Provincia de Entre Ríos) y a proseguir mis estudios.

Después de algunos meses de haber dado a luz a nuestro hijo y de que el demandado no aportara un peso para la manutención del menor corté la comunicación con él.

Tiempo atrás el demandado se comunicó conmigo, pidiéndome que nos reuniéramos para hablar. Accedí pensando que había decidido interesarse por su hijo, quien ya tenía dos años, pero me equivoqué una vez más. Mantuvo su negativa a reconocer a Hugo y a mantener todo contacto con él.

Hace poco más de un mes mantuve contacto con el demandado rogándole que reconociera a nuestro hijo, que él me preguntaba por su padre y su apellido, pero la respuesta fue negativa.

Ante tal estado de cosas promuevo la presente demanda.

IV. PRUEBA

DOCUMENTAL:

Certificado de nacimiento de mi hijo menor Hugo Chávez.

PERICIAL MÉDICA:

Dejo desde ya ofrecida la prueba pericial de análisis de los antígenos de histocompatibilidad y, para el caso de que esta prueba no diere resultado satisfactorio en cuanto al índice de inclusión de paternidad del demandado, dejo ofrecida, en subsidio, la prueba de tipificación del ácido desoxirribonucleico (ADN) a practicarse en esta Capital en el Hospital Durand y por el profesional que V. S. indique o determine en carácter de perito único de oficio.

Para ambos casos actuará como consultor técnico de parte el Dr. Jonas Salk con domicilio en La Sorbona 945 de Lomas de Zamora.

V. PETITORIO

Por todo lo expuesto de V. S. solicito:

1. Me tenga por presentada, parte en el carácter invocado de representante legal del menor y por constituido el domicilio indicado.
2. Tenga por promovida la acción de reclamación de la filiación extramatrimonial contra el demandado, disponiendo correr el traslado de ella, bajo apercibimiento de ley.
3. Tenga presente la prueba ofrecida.
4. Oportunamente haga lugar a la demanda declarando que el menor Hugo Chávez es hijo del demandado Fidel Castro, con expresa imposición de costas a la demandada.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA